

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamiento de la Provincia.	
año	125 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Seguros Provinciales (Diputación Provincial).

Las inserciones podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en el Boletín Oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán el rasón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tres provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, ejecutándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de recepción del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 144

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación ha acordado celebrar su sesión ordinaria del mes actual el día 26, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Soland Costa.

SECCION QUINTA

Núm. 109

Caja de Recluta núm. 42.—Zaragoza

Sorteo e incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1951 y agregados al mismo

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden circular de 31 de diciembre próximo pasado ("Boletín Oficial" número 5) sobre la incorporación a filas de los reclutas del citado reemplazo y agregados al mismo que se encuentran ingresados en Caja con la clasificación de útiles para todo servicio o de útiles para servicios auxiliares, el día 17 de febrero próximo,

a las diez horas y quince minutos, en sesión pública, se verificará en los locales de esta Caja (sita en el Cuartel de San Lázaro) el sorteo de los mencionados reclutas, a fin de asignarles número correlativo de orden que sirva de norma para regularizar el destino a Cuerpo, con arreglo al Decreto de 10 de agosto de 1933 ("C. L." número 391).

Se formalizarán dos listas por riguroso orden alfabético. En una se incluirán los clasificados útiles para todo servicio, y en la otra, los útiles para servicios auxiliares, cuyas listas serán expuestas al público el día 14 del expresado mes de febrero.

Serán excluidos de estas listas los que voluntariamente deseen prestar servicio en los Cuerpos de la guarnición de Africa, para cuyo fin presentarán sus solicitudes por escrito en esta Caja antes del día 10 de febrero citado, a cuya guarnición serán destinados, en primer lugar, los voluntarios que lo hayan solicitado, y a continuación de éstos, los que obtengan el número más bajo del sorteo. Los números siguientes serán destinados a las guarniciones más distantes de esta Caja, y los más altos, a las más próximas.

A continuación del sorteo de los útiles para todo servicio se procederá a sortear los útiles para servicios auxiliares, y se les destinará al Cuerpo que les corresponda.

Los útiles para todo servicio que les haya correspondido servir en Africa se concentrarán en esta Caja el día 2 de abril próximo, y los que les haya correspondido servir en la Península, Baleares o Canarias, se concentrarán los días 4, 5 y 6 del citado mes de abril.

Los clasificados para servicios auxiliares no se concentrarán en Caja, permaneciendo en sus casas con licencia ilimitada. Los de esta clasificación que residan en Zaragoza se presentarán en esta Caja, con la cartilla militar, del 20 al 25 de abril, para anotarles en ella el Cuerpo al que han sido designados y la concesión de licencia ilimitada. Los que tengan la residencia en los pueblos de la demarcación de esta Caja harán entrega de la cartilla al Ayuntamiento respectivo, cuyo Alcalde la remitirá a esta Dependencia, certificada, para los fines expuestos.

Los reclutas mineros que deseen acogerse a los beneficios de exención temporal del servicio en filas lo solicitarán mediante instancia dirigida

al Excmo. Sr. Capitán General de esta Región, y cursada a esta Caja por conducto de la Empresa en que se encuentren trabajando, la que unirá a la expresada solicitud un certificado visado por el Ingeniero-Jefe del Distrito Minero, en el que se acredite que el mozo interesado reúne los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes. Cuyas instancias deberán tener entrada en esta Caja antes del día 10 de febrero de 1952, no surtiendo efecto las que se reciban con posterioridad a esta fecha.

Por los Alcaldes se facilitará a los reclutas tantos socorros de marcha, a razón de cinco pesetas, como días completos inviertan en hacer el viaje por automóvil o ferrocarril para efectuar su presentación en esta Caja, no debiendo socorrerse a los individuos que efectúen su presentación en esta Caja en el mismo día de salida de la localidad, pasando un solo cargo nominal, con el nombre y los apellidos de los reclutas socorridos, en un plazo no superior a cinco días después de la fecha señalada para la concentración.

Autorizarán las listas de embarque para viajar por ferrocarril, y pasarán cargo por duplicado a esta Caja, antes de los cinco días señalados anteriormente, del importe de los pasajes en automóvil que hayan facilitado a los reclutas hasta la estación más próxima del ferrocarril.

Zaragoza, 8 de enero de 1952. — El Coronel, Severiano Esteban Escoriaza.

Núm. 6.339

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre del año 1951:

(Continuación: Véase B. O. núm. 6)

—Denegar petición del Superior de la Residencia de los Reverendos Padres Capuchinos de que se les exima del pago de la contribución especial impuesta con motivo de las obras de pavimentación de la calle de Checa y en relación con el solar número 2 de la citada calle, por considerarlo improcedente.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por el Inspector del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

—Realizar pequeñas obras de reparación de los grupos "Andrés Oliván", "Gimeno Rodrigo", Montañana, núme-

ro 1; "Ramón Pignatelli" y "Tomás Alvira".

—Abonar los gastos de reparación del aparato ortopédico que se facilitó al obrero Manuel Moreno.

—Adquirir las plantillas ortopédicas que precisa el obrero Emilio Lagunas, accidentado en el servicio.

—Devolver a D. Luis Molina Bolea, adjudicatario de las obras de reparación del grupo escolar de "Gascón y Marín", la fianza complementaria de 6.191'66 pesetas que tenía depositada.

—Ampliar el patio de recreo del grupo escolar "Basilio Paraiso", cercándolo con alambre de espino.

—Reconocer a efectos pasivos los servicios militares que prestó Francisco Palacios, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Instalar en la casa-habitación del Maestro de la Venta del Olivar un lavadero y rejas en las ventanas de todo el edificio, cuyo importe asciende a 6.003 pesetas.

—Realizar el pintado interior y exterior del edificio escolar de "Juan Pablo Bonet", así como la casa-habitación de la Maestra. El importe de dichas obras asciende a 1.600 pesetas.

—Llevar a efecto obras de reparación en los grupos escolares: de "Gascón y Marín", tela metálica para las estufas; "Montañana número 1" (niñas), pintura de las clases, y "Patricio Borobio", arreglo de tubería de conducción de aguas. El importe de dichas obras asciende a 1.186 pesetas.

—Conceder a D. Pedro Millán Sebastián el reingreso en el empleo de Guardia municipal de 2.ª, del que se hallaba excedente.

—Desestimar petición de María Valero, que interesa el ingreso en la Casa Amparo de dos hijas suyas, por no existir vacantes.

—Abonar el 50 por 100 de los haberes correspondientes a Lorenzo Planillo y Octavio Marco, avisadores del Servicio de Incendios, durante su permanencia en filas. Se abonará asimismo igual porcentaje de las pagas extraordinarias que les correspondan.

—Conceder a D. José Artigas Guirles el abono de los haberes no cobrados por su hermano D. Angel Artigas Guirles, pensionista del obrero municipal, fallecido, D. José Artigas.

—Conceder pensión reglamentaria a D.ª Angeles Barcelona, viuda de Angel Navarro, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Reconocer a efectos pasivos los servicios interinos prestados por el bombero Tomás Cólera, que ingresó posteriormente por oposición.

—Quedar enterada del fallecimiento de guardián Felipe Amada, y declarar la vacante.

—Abonar la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad al ordenanza Rodolfo Moreno, que se encuentra excedente.

—Desestimar la concesión de pensión por jubilación forzosa a la Matrona de Asistencia pública Domiciliaria del barrio de Juslibol, D.ª Alejandrina Briz, por no llevar con carácter efectivo los veinte años de servicios que determina el vigente Reglamento de Funcionarios Municipales.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Félix Perea, D.ª María Tobajas Fraile, D.ª María Blánquez Oscáriz, D. Manuel Saló Lafuente y D. Vicente Marín Marco.

—Anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio de los años 1901, 1906, 1921, 1931 y 1941, así como aquellos que correspondan renovar en el citado trimestre.

—Anunciar al público la caducidad de los arriendos de las sepulturas que fueron ocupadas o tomadas en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio del año 1946, así como en anteriores que correspondan renovar en el citado trimestre.

—Autorizar a D. Francisco Escartín Pardo para colocar veladores junto al kiosco denominado "Oro del Rhin", situado en el Paseo de la Independencia.

—Conceder autorización a D. Victor Alejandro Arnalda para colocar veladores adosados a la fachada de su establecimiento y centro del Paseo de la Independencia, correspondiente a su establecimiento denominado "Los Nuevos Espumosos".

—Autorizar a D. Clemente Ferrer Aznar para colocar veladores frente a la fachada de su establecimiento "Café Alaska".

—Autorizar a D. Ramón Asensión Miranda y D. Darío Sáinz Valderrama para colocar un carrousel infantil cada uno en las inmediaciones de la Gran Vía.

—Devolver las fianzas definitivas depositadas por D. Casimiro Catalán Salaber para responder del aprovechamiento de pastos de los montes "Realengo" y "Vedado de Villamayor", durante el pasado año fiscal que ascienden a las cantidades de pesetas

tas 2.820 y 7.500 pesetas, respectivamente.

—Autorizar a la Sociedad Filatélica Aragonesa para celebrar en el porche de la plaza de Lanuza comprendido entre las calles de Escuelas Pías y Cerdán las llamadas Bolsas Filatélicas.

—Reparar las goteras, retretes y filtraciones de la instalación de agua del actual Fielato sito en la Plaza de San Miguel, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.068 pesetas.

—Autorizar a D. Angel García Agustín para estabular ganado vacuno de recría en Arrabal, 211.

—Desestimar petición de D. Hipólito Martínez y D. Ernesto Sáinz de la Maza, que solicitan autorización de apertura por traspaso de unas vaquerías situadas, una, en la calle de Huesca, número 8, y otra, en el Camino de los Molinos, número 1 (Picarral), por estar sitas en la zona comprendida dentro del perímetro limitado por el llamado enlace de carreteras.

—Autorizar a D. Ramón Coello Camafleita para instalar una vaquería en el barrio de Garrapinillos (Torre de Morales), y expedir carnet de repartidor a nombre de dicho señor.

—Expedir carnets de repartidores de leche a favor de: Irene Sanz Olivera, dependiente de D. Angel Triviño Caballero; José Luis Oveja Ortiz, hijo político del industrial lechero D. Isaac Fontecilla Gutiérrez; Cecilia Lusilla Sanz y su esposo, industrial lechero D. Román Letosa Ortiz; María Fe Asín Lastrada, esposa del industrial D. Fernando Roche Anadón; Fausto Nuviala Pellicena, Aurora García Gómez, María Hernández Olavería, Marcelina Bernal Sierra, María Teresa Simón Lara y Concepción Carceller Llano, todos ellos dependientes de D. Antonio Pérez-Lizano Pérez; María Vallespín Galindo, dependiente de D. Luis Vitallé Curdi, y Miguel Quintana Sanz, dependiente del industrial, D. Santiago Lapeña Moliña, y dando de baja como repartidor de este señor a Jesús Vicente.

—Autorizar la estabulación de ganado porcino a los siguientes señores: D. Pío Moré Becerrica, en América, 54; D. Zacarías Beltrán Guitarte, en Sagunto, 19; D. Daniel Mozota Pérez, en Ruisenar, 10; D. Evelio Panzano García, en camino de Cogullada, 8; D. Manuel García Oteo, en Borja, 7; D. José Rodríguez Martín, en San Antonio, 67; D. Innocencio Pina Huertos, en camino de Alcachoferas, n.º 107; D. José Miñana Villanueva, en Escoriaza, 18 y 20; D. Ricardo Rubio Lacasa, en barrio La Bozada; Don

Antonio Barquín de la Riba, en Paseo de la Mina, 7; D.ª Francisca García Gaudioso, en camino de Monzalbarba, 51; D. Maximino Gascón Lorenzo, en Sangenis, 21; D. José Oliván Guiralén, en La Higuera, 7; don Antonio Inaga Rández, en Rusiñol, n.º 41; D. Gaudencio de Cea Lesmas, en Orense, 40; D. Nicanor Gómez Lavín, en Alcañiz, 20; D. Jacinto Gimeno Madre, en Espronceda, 18; D. José Almorín Gómez, en San Juan de Luz, n.º 21; D. Arturo Hernández Giménez, en San José de Calasanz, 7; D.ª Juana Uribealzo Errasti, en camino viejo de Casablanca, 4; D.ª Emilia Torres Briega, en Daroca, 86; D. José Gracia Gracia, en Monzón, 14, y D. Antonio López Aloras, en Cortes, 5.

—Quedar enterada del oficio del señor Delegado provincial de Sindicatos, en el que agradece la colaboración de esta Corporación a los actos que tuvieron lugar el domingo último con motivo del homenaje de la Organización Sindical a S. S. el Papa; carta del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía, en la que agradece la felicitación municipal por haber sido designado Jefe de la 6.ª Sección Regional para la implantación del Documento Nacional de Identidad, y carta de don Baudilio Net Berdaguer expresando la gratitud del mismo y familiares por el pésame de esta Corporación con motivo del fallecimiento de su hermano D. Juan, que fué representante de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—A propuesta de la Alcaldía accidental se acordó hacer constar en acta la satisfacción que ha producido a este Municipio en general la magna concentración de productores realizada en nuestra ciudad y en toda España, y felicitar al Ilmo. Sr. Delegado nacional y al provincial de Sindicatos por la magnífica realización de tan emocionante acto celebrado el domingo último.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 17 de marzo de 1951.— El Alcalde, José María García Belenguer. — El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1951.

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria a las trece horas y diez minutos bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José M.ª García-Belenguer; Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera, D. Angel Guáu, D. Francisco Sebastián, D. Juan Manuel de la Al-

dea y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Declarar desierta la oposición a una plaza de Matrona de la Policía Sanitaria de Abastos por no haber conseguido la opositora presentada la puntuación necesaria.

—Designar a D. Angel Guáu y don Joaquín Aperte para constituir la Mesa, en el acto de la subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública para la venta de helados; dicha subasta tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las doce horas.

—Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales accidental, presentando relación de facturas por un importe total de pesetas 501.238.99.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores a: D. Juan Sanz Sancho, en Alonso V, 15; doña Evarista Martínez Sancho, en Boente, 16; D. Antonio Hernández Soiana, en Doctor Cerrada, 7; señora viuda de D. Mariano Cosa, en San Blas, 70, y a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en plaza de San Carlos, 4.

—Colocar por obreros municipales el bordillo adquirido por la Junta de Propietarios del barrio de Pignatelli (Torrero), con destino a algunas calles de aquella barriada.

—Acceder a la petición de D. Anastasio Hernández Fuentes de que sea colocado por obreros municipales el bordillo facilitado por dicho señor en la acera de las casas 1 y 3 de la plaza de San Gregorio, del barrio del Arrabal.

—Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, como Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, dándole traslado del informe emitido con fecha 5 de noviembre último por el Sr. Arquitecto-Jefe del Servicio de Urbanismo municipal, relativo a los problemas urbanísticos que tiene planteados este Excmo. Ayuntamiento.

—Encargar a D. Pascual Paricio Vela las obras de derribo de la casa Bayéu, 15, abonando dicho señor a la Excmo. Corporación municipal la cantidad de 500 ptas. por el aprovechamiento de los materiales.

—Que la cantidad de 853 ptas., importe de trabajos realizados por operarios municipales a consecuen-

cia de una sima abierta en Deán, 4, sea satisfecha por D. Antonio Lafuente Aguilón.

—Realizar obras de pavimentación y cerramiento de un callejón contiguo al grupo escolar "Patricio Borobio", cuyas obras importan pesetas 1.795.

—Realizar la revisión de precios interesada por la Sociedad "Alonso Hermanos" por instalación de alumbrado en calle del Coso, entre la de Cerdán y plaza de España, por un importe de 2.734'44 pesetas.

—Denegar la autorización que interesa D. Gerardo Monge Muley para instalar en la vía pública columnas, pancartas y papeleras como medios de publicidad.

—Comparecer en el recurso de apelación interpuesto por D. Jorge Muñoz Hernández, contra acuerdo municipal de 26 de julio de 1950, sobre retirada de un martillo-pilón en la industria del recurrente instalada en calle de Miguel Servet, 66. Admitida la apelación, se verificó el emplazamiento con fecha 23 del actual, para comparecer ante el Tribunal Supremo en el término de treinta días.

—Dar de baja en el canon de agua una tienda de venta de vinos que hasta noviembre último estuvo instalada en la manzana B, número 4, de las viviendas protegidas del barrio de Montemolin, propiedad de D. Juan Ruiz Escudero.

—Bonificar el 50 por 100 por todo el año 1949 la cuota que por arbitrio de solares se ha reclamado a D. Manuel Escosa Larrosa por los solares núms. 98 y 99 de la relación de Miralbueno, sobre los que se comenzó a edificar en 1948; a partir de 1.º de enero de 1950 causarán baja los mismos a efectos del arbitrio; y los solares 100 y 101 de la misma relación tributarán por la totalidad de la cuota durante el año 1949, en que no estuvieron en obras, bonificándola en el 50 por 100 desde 1.º de enero de 1950 hasta que obtenga el propietario la cédula de habitabilidad de aquéllos.

—Mantener la tasa impuesta por miradores existentes en el piso 3.º izquierda de la casa número 14 de la calle de la Princesa, propiedad de D. Felipe Pardos.

—Aprobar relación de gastos ocasionados por contrastación y verificación de básculas y pesas propiedad del Ayuntamiento, y pagar su importe, que asciende a 923'40 pesetas, a la Delegación de Industria de la provincia.

—Dar de baja en el padrón de solares del año 1950 106 metros cuadra-

dos de un solar existente en calle de Torres Quevedo, 27, por estar edificado, dejando subsistentes 90 metros cuadrados a nombre de D. Manuel Tabuena. Bonificar con el 50 por 100 la cuota correspondiente hasta dicha fecha por dichos 106 metros cuadrados, en que se darán de baja definitivamente, figurando entonces a nombre de D. José Garralaga, actual propietario de dicho solar.

—Aprobar relación de metros cúbicos de agua consumidos en el abastecimiento de la ciudad durante enero de 1951, que asciende a 3.151'036, y abonar su importe de 63.080'73 pesetas a la Junta del Canal Imperial.

—Bonificar en el 50 por 100, desde 1.º de febrero de 1951, las cuotas fijadas para los solares 153, 154 y 155 de la relación de Miralbueno, propiedad de D. José Vera, por haberse comenzado su construcción.

—Abonar a D. Alfonso Requejo pesetas 5.700 por reparación de una máquina de escribir con destino a la Sección de Fomento, y reparación de otras dos con cargo a la partida de créditos reconocidos.

—Aprobar actas de inspección extendidas por varios conceptos tributarios descubiertos.

—Autorizar a la Sociedad Deportiva "Delicias Club de Hockey" para satisfacer en cuatro plazos la liquidación practicada, respecto al año 1950, por el impuesto de consumo de lujo.

—Abonar al Maestro del grupo "Julio Cejador" la correspondiente indemnización por casa-habitación, por no encontrarse ésta en condiciones de habitabilidad, y ejecutar las obras necesarias en la misma para que pueda ser ocupada por dicho señor.

—Conceder dos meses de licencia sin sueldo a D. Claudio Navarro, Oficial contable del Matadero.

—Desestimar petición de los alumnos de la Escuela Social, que interesan ayuda económica para un viaje de estudios, por no existir consignación presupuesta.

—Conceder pensión reglamentaria a doña Ambrosia Aranda, viuda del guardia municipal D. Felipe Amada Guedea.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Guardia Municipal en el pasado mes de febrero.

—Realizar pequeñas obras de reparación en la escuela "Patricio Borobio", cuyo importe asciende a pesetas 2.148'95.

—Adquirir pequeño mobiliario y material con destino a las escuelas

del Camino de Villamayor y del barrio de Santa Isabel.

—Ceder a perpetuidad a D. Tomás Mancholas Ardanuy y D. Fernando Villar Baca los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a doña Florentina Gracia Aznar para trasladar gratuitamente los restos de su marido, don Mariano Celma del Río, que fué obrero municipal afecto al servicio de la limpieza, desde la sepultura que ocupan una del cuadro de funcionarios y obreros municipales.

—Autorizar a D. Francisco Asín Fernández para traspasar el cajón núm. 3 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, dedicado a la venta de jamón y embutidos, a D. Carlos Varona Preciado.

—Autorizar a doña Teresa Benedi Vitrián, concesionaria del cajón 138 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, dedicado a la venta de hortalizas y frutas, para traspasarlo a doña Anastasia Acín Gracia.

—Desestimar la petición del señor Coronel de la 5.ª Agrupación de Tropas de Sanidad Militar, que solicita la concesión de veinticuatro árboles "Paraiso", por prohibirlo así la legislación vigente.

—Desestimar la petición de D. Enrique Embid Cabello, que solicita el arrendamiento de las hierbas de la zona de Ensanche de Miralbueno, de los terrenos propiedad de esta Corporación, por estimar que perjudicaría notablemente a los intereses públicos.

—Desestimar la petición de D. José Marco Blasco, sobre arrendamiento de las hierbas de la Zona de Ensanche de Miralbueno, de los terrenos propiedad de esta Corporación, por estimar perjudicaría notablemente los intereses públicos.

—Autorizar al "Pensamiento Navarro" que, en colaboración con "Mundo Deportivo", de Barcelona, "Moto Club", y el "Club Ciclista Iberia", de Zaragoza, han organizado una carrera ciclista tras moto, para ocupar el Parque de Primo de Rivera el próximo día 24 para la llegada de la misma, cerrándolo a tal efecto por su cuenta. La cesión será gratuita, si bien deberá depositar previamente el concesionario la cantidad de pesetas 10.000 en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir del momento en que reciba la notificación del acuerdo, para responder de los gastos de montaje y desmontaje de la tribuna, así como de los desperfectos que en la obra viva y muerta del Parque

- Energía e Industrias Aragonesas, S. A.* — Anunciando aumento del capital social, p. 532.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.* — Convocando a Junta general p. 308.
—Pago de dividendo, p. 476.
—Anunciando ampliación de capital, p. 552.
- Lectro-Harinera de Cinco Villas.* — Convocando a Junta general, p. 368.
- Heraldo de Aragón, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 396.
- Francisco Díaz, S. A. Cariñena.* — Ampliación de capital, p. 804.
- Ferrocarril Secundario de Haro a Ezcaray.* — Convocando a Junta general, ps. 420 y 496.
- Federación de Mutualidades y Montepíos del Norte de España.* — Convocando a Junta general, p. 236.
- Gran Hotel de Zaragoza, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 352.
- General de Autobuses Urbanos, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 596.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos. Luna.* Convocando a Junta general, ps. 56 y 460.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos. Uncastillo.* — Convocando a Junta general, p. 56.
—Exponiendo un documento, p. 288.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos. Bártulos.* — Convocando a Junta general, p. 64.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos. Aguarrón.* — Convocando a Junta general, p. 92.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos. Fuentes de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 92.
—Exponiendo un reparto, p. 720.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tazona.* — Convocando a Junta general, p. 124.
—Cobro de guardería rural, p. 620.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca.* — Exponiendo el reparto de guardería rural, p. 132.
—Convocado a Junta general, p. 816.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur.* — Convocando a Junta general, ps. 40, 132.
—Convocando concurso para construir una balsa-aljibe, p. 252.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Maella.* — Convocando a Junta general, p. 136.
- Hermanidad de Riegos de Salillas y Calatorao.* — Convocando a Junta general, p. 64.
—Nombrando Agente ejecutivo a D. Benito Pérez Bieisa, p. 628.
- Hermanidad de Regantes afecta a la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabañas de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 72.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 168.
—Concurso para proveer una plaza de Guarda, p. 676.
- Hermanidad Sindical del Campo, de Casetas.* — Concurso para proveer una plaza de Guarda rural, p. 188.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Gállego.* — Reparto de guardería rural, página 260.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros.* — Concurso para proveer dos plazas de Guardas, p. 288.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villilla de Ebro.* — Convocando a Junta general, p. 292.
- Hermanidad Sindical del Campo, de Pina de Ebro.* — Concurso para proveer cinco plazas de Guardas, p. 300.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Caspe.* — Requiriendo a varios deudores, ps. 300 y 648.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarroya de la Sierra.* — Concurso para proveer una plaza de Guarda, p. 307.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meñana de Aragón.* — Citando a D. Manuel Mainar Bártulos, p. 308.
—Convocando a Junta general, p. 388.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Novallas.* — Convocando a Junta general, p. 320.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Epila.* — Padrón de guardería rural, p. 344.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.* — Exponiendo el padrón de contribuyentes, página 452.
—Convocando a Junta general, ps. 512 y 652.
—Concurso para proveer la plaza de Secretario-Contador, p. 772.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Ebro.* — Exponiendo el padrón de guardería rural, p. 524.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago.* — Exponiendo una derrama, p. 588.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Contamina.* — Convocando a Junta general, p. 636.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste.* — Padrón de contribuyentes, p. 636.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Teruel.* — Subasta de pastos, 664.
—Lista de contribuyentes, p. 668.
—Reparto de guardería rural, p. 832.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Jaique.* — Exponiendo el reparto de una derrama, p. 772.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Puebla de Alfindén.* — Exponiendo un documento, página 824.
- Harinera Maellana, S. A.* — Convocando a Junta general, ps. 220 y 812.
- Harinas Sebastián, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 880.
- Hispano Tensina, S. A.* — Convocando a Junta general extraordinaria, ps. 180 y 412.
- Hospital Militar.* — Concurso para la adquisición de artículos no intervenidos, ps. 180, 336, 480, 624 y 772.
—Concurso para la admisión de personal, p. 240.
- Hospital Militar.* — Concurso para la adquisición de artículos no intervenidos, p. 32.
—Concurso para la admisión del personal que se indica, p. 48.
- Industrias Radio-Eléctricas "Balay".* — Anunciando emisión de acciones, p. 88.
- Industriales de Carnes La Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 512.

- Industrias M. E. M., S. A.* — Convocando a Junta general, p. 560.
- Instalaza, S. A.* — Convocando a Junta general, página 56.
- Jiménez y Sāncho, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 652.
- Junta de Regantes de la Acequia de la izquierda del río Guadalope, llamada de "Rimer de Acá", de Caspe.* — Convocando a Junta general, p. 64.
- Junta de Aguas de la Huerta del Castellar, de Torres de Berrellén.* — Convocando a Junta general, ps. 72 y 352.
- Junta de Regantes de Civán, Caspe.* — Convocando a Junta general, ps. 156 y 756.
- Junta Local de Ganaderos de Caspe.* — Convocando a Junta general, p. 280.
- Junta general, p. 692.*
- La Hidro-Eléctrica del Mesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 640.
- La Zaragozana, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 60.
- Los Tranvías de Zaragoza, S. A.* — Amortización de obligaciones, p. 60.
- Convocando a Junta general, p. 396.
- "La Urbana de Epila", S. A.* — Convocando a Junta general, ps. 72 y 192.
- La Montañanesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 508.
- La Industrial Química de Zaragoza, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 604.
- Laboratorios Artiach, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 652.
- Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 596.
- Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 228.
- Material Móvil y Construcciones, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 524.
- Notaria de D. Enrique Giménez Arnáu.* — Subasta de una casa, p. 824.
- Notaria de D. Rafael de Aldama. Pina de Ebro.* — Solicitud de legalización de un aprovechamiento de agua, ps. 64, 236 y 376.
- Notaria de D. José Luis de la Viña. Calatayud.* — Subasta de un molino harinero, p. 104.
- Anulando subasta de un molino harinero, p. 172.
- Solicitando legalización de un aprovechamiento de agua, p. 248.
- Notaria de D. José María Soler Celma. Calatayud.* — Solicitud de legalización de un aprovechamiento de agua, p. 116.
- Notaria de D. Sebastián Rivera Serrano. Zaragoza.* — Subasta de una quinta parte indivisa de dos campos, páginas 136 y 472.
- Notaria de D. Salvador Zaera Sánchez. Ateca.* — Solicitando legalización de un aprovechamiento de agua, páginas 414 y 608.
- Notaria de D. Carlos Aráuz de Robles. Alagón.* — Solicitando legalizar un aprovechamiento de agua, p. 596.
- Notaria de D. Mariano Vilellas. Tauste.* — Solicitando legalización de un aprovechamiento de agua, p. 739.
- Parque Regional de Intendencia.* — Concurso para adquirir diversos artículos, ps. 56, 196, 508, 540, 652 y 800.
- Concurso para la venta de 4.500 kilogramos de jerga, p. 720.
- Patronato "El Hogar Cristiano", de Zaragoza.* — Concurso para la construcción de setenta viviendas, p. 480.
- Purasal, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 368.
- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.* — Solicitando devolución de fianza Obras y Construcciones Daman, p. 92.
- Regalíz Aragonés, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 636.
- Real Aero Club de Zaragoza.* — Convocando a Junta general, p. 648.
- Salto Unidos del Jalón, S. A.* — Convocando a Junta general, p. 496.
- S. A. Farmacéutica Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 492.
- Servicios Auxiliares de Panificación Aragonesa.* — Convocando a Junta general, p. 560.
- Sindicato de Riegos del Canal de Lodosa. Mällén.* — Convocando a Junta general, ps. 20 y 28.
- Sindicato de Riegos de la Almotilla y Miralbueno el Viejo.* — Convocando a Junta general, p. 84.
- Sindicato Central de la Presa de Pina.* — Exponiendo el proyecto de Ordenanzas y Reglamento, p. 100.
- Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.* — Exponiendo el presupuesto para 1950, p. 136.
- Sindicato de Riegos de Quinto.* — Cobro cuotas de alfarda, p. 136.
- Convocando a Junta general, p. 560.
- Requiriendo a D.^a Amalia Villa Lázaro, p. 864.
- Sindicato Central de la Cuenca del Guadalope.* — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, página 192.
- Sindicato de Riegos de la Acequia de Rabinat. Fabara.* — Convocando a Junta general, p. 212.
- Sindicato de Riegos del Rey-Michén.* — Cobro cuotas de alfarda, ps. 212 y 236.
- Convocando a Junta general, p. 276.
- Sindicato de Riegos del Pantano de Moneva.* — Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, página 248.
- Sindicato de Riegos de Miraflores.* — Convocando a Junta general, ps. 652 y 764.
- Sindicato de Riegos de Almonacid de la Cuba.* — Convocando a Junta general, p. 248.
- Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar.* — Convocando a Junta general, p. 376.
- Sindicato de Riegos del Jalón. Alagón.* — Convocando a Junta general, p. 380.
- Sindicato de Riegos de Mezalocha.* — Convocando a Junta general, ps. 452 y 588.
- Notaria de D. Fernando Riera Aisa. Ejea de los Caballeros.* — Solicitando legalización de un aprovechamiento de agua, ps. 604 y 744.

Sindicato de Riegos de Lagata. — Convocando a Junta general, p. 484.

Sindicato de Riegos de Monreal de Ariza. — Exponiendo un reparto, p. 524.

Sindicato de Riegos de Luceñi. — Convocando a Junta general, p. 740.

Sindicato de Riegos de Boquiñeni. — Convocando a Junta general, p. 740.

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén. — Convocando a Junta general, p. 836.

Sindicato de Riegos del Término de Urdán. — Cobro cuotas de alfarda, p. 864.

Sindicato de Riegos de Utebo. — Convocando a Junta general, p. 652.

Sindicato de Riegos de Fuentes de Ebro. — Convocando concurso para contratar la limpieza de las acequias, página 868.

Sindicato Central de la Cuenca del Matarraña. — Congenera, p. 508.

Término de Alfaz, de Zaragoza. — Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 160.

Término de Candevania, Zuera. — Convocando a Junta vocando a Junta general, p. 880.

Zaragoza Urbana, S. A. — Convocando a Junta general página 676.

puedan ocasionarse con motivo de la carrera.

—Autorizar a D. Julio Laglera para colocar veladores frente a su establecimiento "La Maravilla", sito en la plaza de España, 4, y Paseo de la Independencia, 1.

—Conceder autorización a D. Julio Laglera, propietario del establecimiento "La Maravilla", sito en el Paseo de la Independencia, núm. 5, para colocar veladores frente al mismo.

—Autorizar a D. Bautista Pérez Lapeña para colocar veladores junto al kiosco de la plaza de Paraíso, del que es concesionario.

—Acceder a la petición de D. José María Larraz García, como Gerente de "Ambos Mundos", S. A., de que se conceda autorización para colocar veladores frente a dicho establecimiento, sito en el Paseo de la Independencia, núms. 32 y 34.

(Continuará)

Núm. 119

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D.^a Pilar Lozano Colés, usuaria de un aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Jiloca, en el término municipal de Villanueva de Jiloca (Zaragoza), solicita la inscripción del citado aprovechamiento en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas, presentado para ello el proyecto de las obras construidas.

Dicho aprovechamiento está situado sobre el citado río, en la partida denominada "Valdemoro".

El caudal que se solicita inscribir es de 2.800 litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras: Villanueva de Jiloca.

Título en que se funda: Prescripción.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto e inscripción puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de la publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en las de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo de Mola, núm. 26, primero).

Zaragoza, 27 de diciembre de 1951. El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Cuentas municipales

126.—Alfamén

Expediente de suplemento de crédito

103.—Villanueva de Gállego

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

121.—Sos del Rey Católico

129.—Acered

Padrón municipal de habitantes

197.—Pastriz

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

175.—Daroca

Presupuesto municipal ordinario

102.—Asín

106.—Moyuela

108.—Ricla

130.—Alcalá de Moncayo

135.—Sos del Rey Católico

Presupuesto para atenciones de administración de justicia del partido judicial

128.—Tarazona

Núm. 99

BADULES

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, y cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de empleados municipales en general de 2 de julio de 1924 y Ley de 17 de julio de 1947, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del próximo pasado mes de diciembre, acordó por unanimidad anunciar a concurso, para su provisión en propiedad, la plaza de Alguacil y voz pública, con el haber anual de 1.300 pesetas.

Cuantos aspiren a desempeñar la citada plaza dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los certificados siguientes:

Partida de nacimiento; certificado de buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento, expedidos por el Alcalde y Guardia Civil, y certificado de Penales. Será condición indispen-

sable ser español, mayor de 23 años sin exceder de los 45, saber leer y escribir correctamente y no padecer defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

Por ser plaza única no es preciso establecer turnos de preferencia, y, por tanto, se adjudicará libremente al que corresponda, siguiendo las normas señaladas en la Orden de 30 de octubre de 1939.

El pago de su haber le será satisfecho por trimestres vencidos.

Badules, 3 de enero de 1952.—E. Alcalde, Higinio Marco.

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

LECINENA

Pedro Oliván Aicar, hijo de Pedro y de Rosario, nacido el día 7 de mayo de 1931.

LETUX

Domingo Millán Lafoz, hijo de Casimiro y de Concepción, nació el día 4 de octubre de 1931.

Liberato Sanz Izquierdo, hijo de Liberato y de María, nació el 28 de mayo de 1931.

MEQUINENZA

Antonio García Emeterio, hijo de Adelaido y María.

José Beltrán Ibarz, hijo de Mariano y Josefa.

Miguel Navarro Moncada, hijo de Roque y Josefa.

Emilio Martínez Sánchez, hijo de Emilio y Carmen.

Santiago Andréu Silva, hijo de Santiago y Silvia.

Cecilio Andréu Silva, hijo de Santiago y Silvia.

José Fa Grau, hijo de desconocido y Josefa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 82

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario número 400 de 1951, que se instruye por estafa y otros engaños, se cita por la presente a Concepción Motos, de unos 40 años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen, gitana, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como denunciada, bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 83

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 326 de 1951, sobre robo, se cita por medio de la presente a José-Luis Duro Joven, José Aguilar y un tal Domingo, amigo de los anteriores, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias en el sumario indicado, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 89

ATECA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia de esta fecha, en la ejecutoria del sumario número 43 de 1946, sobre hurto, contra otra y Francisco Borrero Muñoz, de 30 años de edad, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla y que tuvo su residencia en la provincia de Madrid, en Vicálvaro, de estado casado, de oficio electricista, se le requiere por la presente para que solidaria y subsidiariamente con la otra procesada, Isidora López Herráiz, abone al perjudicado, D. Santiago Melendo Gil, la cantidad de 1.375 pesetas a cuyo pago fueron condenados por sentencia de la Ilma. Audiencia de Zaragoza, recaída en dicha causa como in-

demnización de perjuicios, apercibido de lo procedente.

Ateca, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Letrado: P. H., Modesto Sánchez.

Núm. 90

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo con el núm. 81 de 1951, sobre lesiones, a Domingo Monge Gimeno, ocurrido el día 19 de julio de 1951, en el kilómetro 195 de la carretera de Madrid a Francia, término municipal de Ariza, sobre las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, se cita, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en dicha causa, al conductor del automóvil, tipo de los de servicio público, antiguo y alto, color negro, causante del hecho, que se supone pasó por el pueblo de Alentisque (Soria) momentos después de haber ocurrido el hecho de autos, citándose igualmente a cuantas personas pudieran dar noticias del referido conductor y vehículo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo indicado, apercibidos de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Ateca, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario judicial, Letrado, P. H., Modesto Sánchez.

Núm. 91

ATECA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído de esta fecha, en la ejecutoria de la causa número 17 de 1946, por hurto, se requiere al penado Félix Colás Guerrero para que haga efectiva a los perjudicados: José Escolano Pérez, la cantidad de 550 pesetas, a Pedro Hernández Hernández, la de 125 pesetas, y a Angel García Sanz, la de 160 pesetas, respectivamente, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza en la referida causa, y se notifica al expresado perjudicado José Escolano Pérez su derecho a percibir del indicado penado la expresada cantidad como indemnización de perjuicios, apercibidos de lo procedente.

Ateca, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Letrado: P. H., Modesto Sánchez.

Núm. 92

ATECA

JIMENEZ SANTIAGO (Ricardo), de 22 años de edad, hijo de Antonio y de Leonor, casado con Soledad Jiménez, cestero, gitano, ambulante;

JIMENEZ JIMENEZ (Román), de 20 años de edad, hijo de Juan Ramon y de Miguela o Antonia, soltero, natural de Cañaveras (Cuenca), cestero, gitano, ambulante;

JIMENEZ JIMENEZ (Lisardo), de 19 años de edad, hijo de Juan Ramón y de Miguela o Antonia, soltero, natural de Villar de Mesa (Guadalajara), vecino accidentalmente de Alhama de Aragón, cestero, gitano, ambulante.

Cuyos actuales paraderos se ignoran, comprendidos en el artículo 835, número 1.º y 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) en término de diez días, como procesados en causa número 28 de 1951, por robo, para ampliarles declaración indagatoria y constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto de 2 de enero del año actual, apercibidos de ser declarados rebeldes si no lo verificasen.

Ateca, dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Letrado: P. H., Modesto Sánchez.

Núm. 127

CALATAYUD

MONTEAGUDO PARRENO (Francisco), de 21 años, soltero, hijo de Francisco y Fernanda, jornalero, natural de Manzanares, de donde también es vecino, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 13 de 1950, por hurto, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 3 de septiembre del pasado año por la Ilustrísima Audiencia Provincial, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Calatayud, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

HERNANDEZ DE LA ROSA (Emilia), de 25 años, hija de José y Asunción, gitana, natural de Gajanejos, ambulante, cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario número 82 de 1950, por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, con apercibimiento que de no comparecer en

el plazo de diez días será declarada rebelde.

Calatayud, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

MONGE RAMOS (Ubaldo), de 16 años, hijo de Esteban y Manuela, soltero, estudiante, natural de Sagides y vecino de Calatayud, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 93 de 1946, delito hurto, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Calatayud, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 123

CASPE

CLUA COMABELLA (Fernando), natural de Fayón, de estado casado, de profesión herrero, de 33 años de edad, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Fayón y en la actualidad en ignorado paradero, aunque se dice presente en Bolivia, procesado en causa número 8 de 1949, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe (Zaragoza), como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, o se constituye en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, a disposición de este referido Juzgado.

Caspe, siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).—V.º E.º: El Juez de instrucción, Segundo Tarancón.

Núm. 124

CASPE

D. Segundo Tarancón Pastora, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Por el presente, y a virtud de lo acordado en sumario número 56 de 1951, sobre muerte de Juan Fas Mondragón, ocurrida el 25 de julio último en Escatrón, se ofrecen las acciones de procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a su viuda, D.ª Consuelo Montoliu, que se decía domiciliada en Valencia, en la calle Sagunto, núm. 90 o 190, donde no fué habida, para que en el término de diez días manifieste

ante este Juzgado si desea mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización civil que en su caso pudiera corresponderle.

A la vez también se cita a dicha señora para que dentro de igual plazo comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la indicada causa, apercibiéndole en ambos casos que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Caspe a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Segundo Tarancón. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 125

CASPE

En sumario que se sigue en este Juzgado con el número 67 de 1951, sobre robo de 2.200 pesetas a Pastor Leal Fernández, vecino de Escatrón, a virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido, se cita al denunciado Celestino Gómez Manzano, soltero, de 20 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Victor y de Pilar, mecánico, domiciliado últimamente en Escatrón, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Caspe con el fin de ser oído en el indicado sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Caspe, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 131

PAMPLONA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Pamplona y su partido en providencia de hoy dictada en sumario 97 de 1951, sobre robo, por la presente se cita a Escolástica Martínez Ruiz, de unos 41 años, de estatura regular, morena, bastante gorda, con una cicatriz en el pómulo derecho, pelo negro rizado, casada al parecer con un tal Miguel Roldán, vecina que fué al parecer de Casetas (Zaragoza), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 2 con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 116

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Avelino Vértiez Zubeldía, en juicio de cognición contra él promovido por D. Fernando Diago Pérez, representado por el Procurador D. Tomás Malfev Alcaine, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las doce de la mañana, los bienes siguientes:

Parcela en esta ciudad, barrio de San Fernando, 3.ª parcelación, sita en el camino de las Alcachóferas, de 200 metros cuadrados, que linda: al Norte, parte de José Garay; Sur, otra de Miguel López; Este, con Emeterio Peribáñez, y Oeste, camino Alcachóferas. Tasada en la suma de 30 000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no han sido aportados títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad está de manifiesto en esta Secretaría para quien desee examinarla, previniendo que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Avelino Vilas.—El Secretario, Miguel Lozano.

Núm. 117

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado y de que luego se hablará se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 23 de noviembre de 1951. — El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal de este Distrito núm. 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como deman-

dante, D. Pascual Esteban Hernández, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Tomás Malflay Alcaine, y de la otra, como demandados, D. Angel Zarzuela Alcubierre, mayor de edad, industrial, representado por el Letrado D. José Morales López, y D. Julio Martínez, en reclamación de cantidad, y.....

Fallo: Que estimando en parte y en parte desestimando la demanda promovida por D. Pascual Esteban Hernández contra D. Angel Zarzuela Alcubierre y D. Julio Martínez, debo condenar y condeno al demandado Sr. Zarzuela Alcubierre a que pague al actor la suma de 2.591'75 pesetas, con sus intereses legales a partir del día 16 de junio de 1949, hasta su completo pago, absolviendo al demandado rebelde sin hacer expresa condena en costas de juicio. Se deja sin efecto el embargo preventivo trabado en bienes del demandado, al que se le devolverá la radio que se extrajo de su establecimiento, condenando al actor en todas las costas causadas por tal embargo, y a que indemnice al demandado de los daños y perjuicios que tal medida cautelar le produjo.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.

Y para que sirva de notificación al demandado, Sr. D. Julio Martínez, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Avelino Vilas.—El Secretario, Miguel Lozano.

Núm. 132

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 880 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo Fabra Carruesco, de 19 años, soltero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 23 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario: P. H. (ilegible).

Núm. 81

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 818-51, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia a Hilario Martínez Gracia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Pensión "El Volante" (Avenida de Madrid, 107), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 26 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 81

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 698 de 1951, sobre lesiones, contra Francisco Zambrana, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos agentes en juicio y ejecución, 5'65.

Por reintegros del expediente, 6. Forense, 10

Total, 40'85.

Y para darle vista por término de tres días al condenado, Francisco Zambrano Giménez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que ascienda la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 93

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Sástago

Por acuerdo de este Cabildo, y al objeto de dar cumplimiento a cuanto se dispone en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se hace preciso convocar a Asamblea plenaria, la cual tendrá lugar en el edificio de esta entidad el próximo día 27 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, siendo válidos todos acuer-

dos adoptados sea cual fuere el número de asistentes en esta última. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del estado de cuentas del ejercicio del pasado año 1951.

3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año actual 1952.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sástago, 6 de enero de 1952.—El Jefe de la Hermandad, Santos Ferrer. V.º B.º: El Delegado Local de Sindicatos, Miguel Arruego.

Núm. 94

Junta de Aguas de la Huerta del Castellar de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de tierras de esta huerta, que el día 20 de enero actual, y a las tres de la tarde en primera convocatoria o a las tres y media en segunda, se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 7 de enero de 1952.—El Vicepresidente, Tomás Robres Ruiz.

Núm. 143

Término de Urdán

D. José Fornies Remartínez, en representación de la Sociedad "Usón y Compañía", S. L., Recaudador y Agente ejecutivo de las alfardas por riego del término de Urdán, de esta capital y pueblos a que corresponde;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se halla abierta en esta oficina (Zurita, número 15, pral. izquierda), la recaudación ejecutiva con el 10 por 100 de premio del reparto de alfardas del año 1951, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 % sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación vigente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 10 de enero de 1952.—El Recaudador, Usón y Compañía, S. L., (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, P. Royo.

IMP. HOGAR PIGNATIELLO